



Sociedad y cultura | Sociedad | Población | Grupos étnicos |

Mestizos

Nota de alcance:

El término mestizo fue aplicado por el Imperio español en el siglo XVI, para denominar a una de las “castas” que integraban la estratificación social de tipo racista impuesta en sus colonias en América: la del hijo de un padre o madre de español y una madre o padre de un pueblo originario.

El sistema de castas colonial español era usado para clasificar a las personas, y un mestizo tenían un estatus social disminuido lo que le impedía o limitaba su acceso a la educación y a posiciones de mando, propiedad o prestigio.?